

	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 1 de 15

### 1. Generalidades

<b>Acta N°</b>	001	<b>Fecha</b>	24 / 12 / 2024	<b>Hora</b>	8:30 am
<b>Lugar</b>	Sala de Juntas Departamento Administrativo de Planeación				
<b>Asunto</b>	REUNIÓN DE COMITÉ DE IAT – EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE PROYECTOS, A SER FINANCIADOS POR EL INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS (IAT) VIGENCIA 2024.				
<b>Objetivo</b>	EVALUAR Y APROBAR LOS PROYECTOS, A SER FINANCIADOS POR EL INCENTIVO AL APROVECHAMIENTO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS (IAT) VIGENCIA 2024				

### 2. Participantes

Nombres y Apellidos	Rol - Cargo
Juan Carlos Bocanegra Chacón	Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal
Michel Llehansy Medina Restrepo	Subdirector de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios
Miguel Ángel Enciso Jauregui	Subdirector de Desarrollo Socioeconómico
Bierman Suarez Martínez	Secretaría General
Edwin Jhovanny Cardona Escobar	Subsecretario de Medio Ambiente
María Eugenia Navarro Pérez	Secretaria de Hacienda
Sandra Milena Zapata Ortega	Secretaria del Tesoro
Leonel Rodríguez Pinzón	Secretario Desarrollo Social

### 3. Invitados

Nombres y Apellidos	Rol - Cargo
Leidy Geraldin Castro Torrado	Técnico Operativo
Carlos Andrés Chacón Camargo	Profesional de Apoyo

*[Handwritten signatures and initials]*

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 2 de 15

#### 4. Orden del día

1. Inicio y apertura de la mesa
2. Verificación de asistencia (Quórum)
3. Resumen del proceso interno realizado por la Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios, de la alcaldía de San José de Cúcuta.
4. Socialización de listado de proyectos radicados ante la Alcaldía de San José de Cúcuta.
5. Verificación preliminar y evaluación de proyectos
6. Socialización de los resultados de la revisión técnica y evaluación por proyecto.
7. Puntaje criterios de elegibilidad.
8. Lista de proyectos elegibles IAT y asignación de recursos.
9. Acta de Asignación de Recursos.
10. Traslado de recursos asignados
11. Supervisión a Proyectos.
12. Publicación.
13. Cierre de la reunión.

#### 5. Desarrollo

##### 1. Inicio y Apertura del Comité

La Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios de la Alcaldía de San José de Cúcuta, en cabeza del Doctor Michel Llehansy Medina Restrepo, realiza el saludo y bienvenida al Comité Técnico, para la evaluación de los proyectos, presentados para el acceso a los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos "IAT", proyectos presentados con corte al 30 de julio de 2024.

Siendo las 8:30 am, del 24 de diciembre del año 2024, se realiza apertura del proceso de evaluación y asignación de los recursos a los proyectos presentados por los prestadores de servicios de aseo, con base en lo establecido en el Decreto 802 del 16 de mayo de 2022, la Resolución 547 de 26 de julio de 2022 y el Decreto Municipal 0144 del 14 de agosto de 2023.

De acuerdo con el Parágrafo 1 del artículo 2.3.2.7.10. del Decreto 802 de 2022, la sesión debe ser grabada, por lo tanto, se solicita a los asistentes su autorización. Todos los asistentes aprueban verbalmente la realización de la grabación.





**ACTA DE REUNIÓN**

**2. Verificación de Asistencia al Comité (Quórum)**

Se validan las personas que asisten a la reunión para la evaluación, aprobación y asignación de los recursos en el marco del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos IAT.

Se verifica que las dependencias que conforman el Comité del IAT, las cuales son responsables de la evaluación técnica, aprobación de proyectos y asignación de recursos, que estarán a cargo de la evaluación se encuentran presente, que por Decreto Municipal 0144 del 14 de agosto de 2023, son: el Departamento Administrativo Municipal de Planeación, Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios, Subdirección de Desarrollo Socioeconómico, Secretaría General, Secretaría de Desarrollo Social, Subsecretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Hacienda, Secretaría del Tesoro. Adicionalmente, para el aval de cada dependencia si el secretario de despacho no puede asistir, se debe delegar por escrito a un servidor.

A continuación, se relacionan los servidores que conforman el comité evaluador de cada dependencia:

<b>Dependencia</b>	<b>Delegado principal</b>	<b>Delegado Suplente</b>
Departamento Administrativo Municipal de Planeación	Juan Carlos Bocanegra Chacón	N.A
Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios	Michel Llehansy Medina Restrepo	N.A
Subdirección de Desarrollo Socioeconómico	Miguel Ángel Enciso Jauregui	N.A
Secretaría General	Bierman Suarez Martínez	N.A
Secretaría de Desarrollo Social	Leonel Rodríguez Pinzón	N.A.

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 4 de 15

Secretaría de Hacienda	María Eugenia Navarro Pérez	N.A
Secretaría del Tesoro	Sandra Milena Zapata Ortega	N.A

Se verifica la asistencia de los secretarios o delegados que conforman el Comité del IAT, a continuación, se llama a lista y se toma asistencia:

- Por el **Departamento Administrativo Municipal de Planeación**, se encuentra presente el Director, Juan Carlos Bocanegra Chacón.
- Por la **Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios**, se encuentra presente el Subdirector, Michel Llehansy Medina Restrepo.
- Por la **Subdirección de Desarrollo Socioeconómico**, se encuentra presente el subdirector, Miguel Ángel Enciso Jauregui.
- Por la **Secretaría General**, el Secretario Bierman Suarez Martínez o su delegado no asistió a la reunión programada.
- Por la **Secretaría de Desarrollo Social**, el Secretario Leonel Rodríguez Pinzón o su delegado no asistió a la reunión programada.
- Por la **Subsecretaría de Medio Ambiente**, se encuentra presente el subsecretario, Edwin Jhovanny Cardona Escobar.
- Por la **Secretaría de Hacienda**, la Secretaria María Eugenia Navarro Pérez o su delegado no asistió a la reunión programada.
- Por la **Secretaría del Tesoro**, se encuentra presente la Secretaria, Sandra Milena Zapata Ortega.

Cada uno de los asistentes indica verbalmente estar presente, existiendo quorum (5/8) para continuar con la sesión.

En la sesión, además, se encuentran los profesionales que apoyan el proceso de análisis, verificación y acompañamiento en la evaluación técnica de los proyectos presentados.





**ACTA DE REUNIÓN**

En la sesión, además, se encuentran los profesionales que apoyan el proceso de análisis, verificación y acompañamiento en la evaluación técnica de los proyectos presentados.

- Por la **Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios**, se encuentran presentes la funcionaria Leidy Geraldin Castro Torrado, técnico operativo y el profesional Carlos Andrés Chacon Camargo en calidad de apoyo de la Secretaría Técnica. En el Anexo 1, se encuentra la lista de asistencia a la Sesión del Comité del IAT.

**3. Resumen del proceso interno realizado por la SGSSPD de la Alcaldía de San José de Cúcuta**

Se presenta de manera concreta el desarrollo del proceso, antes de proceder a socializar los resultados.

El IAT, se fundamenta a través de la Ley 1753 del 2015 en su artículo 88, con el fin de financiar proyectos enmarcados en el aprovechamiento y tratamiento de residuos, por parte de los prestadores del servicio público de aseo y actividades complementarias.

El proceso interno realizado, fue el siguiente:

- Se conformó el comité evaluador mediante decreto municipal expedido en el año 2023.
- Se elaboró el formato de evaluación que se encuentra en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.
- Se solicitó por parte de la Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios, la realización de mesas de capacitación con el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y con ASOCAPITALES.
- Se realizó la convocatoria a los participantes del Comité para la revisión, evaluación y aprobación de los proyectos.
- Se realizaron mesas de trabajo interdisciplinario.

De acuerdo con lo mencionado se estableció un (1) documento base compuesto de 3 partes para el desarrollo del proceso de evaluación de proyectos llamado, "Sistema de Evaluación de Proyectos Candidatos a ser Financiados con Recursos

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 6 de 15

del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento” y se encuentra registrado dentro del sistema interno de gestión documental como formato “PM-06-02-P5-F2”.

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	ECONOMÍA CIRCULAR Y SERVICIOS PÚBLICOS		Código: PM-06-02-P5-F2
	<b>Sistema de Evaluación de Proyectos Candidatos a ser Financiados con Recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento</b>		Versión: 01
			Fecha: 13/07/2022
			Página 1 de 1
<b>Nombre del Proyecto:</b>			
<b>Fecha de Radicación:</b>		<b>Hora:</b>	
<b>Lugar de Radicación:</b>			
<b>Presentado por:</b>			
* Marque con una <b>X</b> la categoría a la que pertenece el proyecto.			
<b>Proy. Aprovechamiento:</b>		<b>Proy. Tratamiento:</b>	
<b>Proyectos de Aprovechamiento susceptibles de ser financiados con recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (IAT).</b>			
* Marque con una <b>X</b> el tipo de proyecto al que pertenece y justifique su elección			
Tipos de proyectos	Concepto del municipio		Comentarios y observaciones generales
	Elección del municipio	Justificación de la elección	
Proyectos que permitan mejoras logísticas y operacionales para lograr eficiencia económica en la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 596 de 2016 o su equivalente.			

**Imagen 1. Evaluación de actividades elegibles**




*Handwritten signature*

*Handwritten signature*


 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 7 de 15

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	ECONOMÍA CIRCULAR Y SERVICIOS PÚBLICOS		Código: PM-06-02-P5-E2
	<b>Sistema de Evaluación de Proyectos Candidatos a ser Financiados con Recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento</b>		Versión: 01
			Fecha: 13/07/2022
			Página 1 de 1
<b>Nombre del Proyecto:</b>			
<b>Fecha de Radicación:</b>		<b>Hora:</b>	
<b>Lugar de Radicación:</b>			
<b>Presentado por:</b>			
<b>Requisitos para la formulación de proyectos de Aprovechamiento y Tratamiento susceptibles de ser financiados con recursos provenientes del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos</b>			
* Defina si cumple o no cumple con el requisito descrito y justifique el por qué de su respuesta.			
Antecedentes	Concepto del Municipio - Justifique su	Observaciones Generales	Resultado Final
<b>Necesidad y Oportunidad.</b> A partir del análisis de la situación vigente del tratamiento y aprovechamiento en el municipio, el interesado deberá establecer la línea base y estructurar las metas y objetivos del proyecto a presentar.			
<b>Relación con el PGIRS.</b> El proyecto deberá estar articulado con las metas establecidas en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS, incluyendo la verificación de disponibilidad de recursos			

**Imagen 2. Evaluación de requisitos mínimos de cumplimiento del proyecto**

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 8 de 15

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	ECONOMÍA CIRCULAR Y SERVICIOS PÚBLICOS	Código: PM-06-02-P5-F2
	<b>Sistema de Evaluación de Proyectos Candidatos a ser Financiados con Recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento</b>	Versión: 01
		Fecha: 13/07/2022
		Página 1 de 1

<b>Nombre del Proyecto</b>		
<b>Fecha de Radicación</b>		<b>Hora:</b>
<b>Lugar de Radicación</b>		
<b>Presentado por:</b>		

**Criterios de elegibilidad para proyectos de Aprovechamiento.**

\* Defina la categoría a la que pertenece de acuerdo al **criterio de elegibilidad** y marque con una **X**

Los proyectos de aprovechamiento que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la Resolución 0547 de 2022, serán elegibles para acceder al incentivo, considerando la sumatoria de los puntajes asignados para los criterios establecidos en la siguiente tabla:



Criterios de Elegibilidad		Rango	Puntaje	Pertenece a categoría:
<b>Tipo de prestador</b>	Organizaciones de Recicladores de Oficio formalizadas	No Aplica	50	
	Organización de Recicladores de Oficio en proceso de formalización.	No Aplica	40	
	Otras Personas prestadoras	No Aplica	30	

**Imagen 3. Evaluación de criterios de elegibilidad**

Los recursos disponibles a diciembre del 2023 para financiar los proyectos con fuente del Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento, según el presupuesto ascienden a: \$3.607.190.375

**4. Socialización de listado de proyectos radicados ante la Alcaldía de San José de Cúcuta.**

A continuación, nos permitimos relacionar los proyectos presentados, para asignación de recursos disponibles al 31 de diciembre de 2023:



 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 9 de 15

ORGANIZACIÓN CANDIDATA A INCENTIVO IAT	RADICADO	FECHA DE RADICACIÓN	VALOR PROYECTO
Asociación de Recicladores Yariguies - AREYA	2024104400743241	29 DE JULIO DE 2024	\$571.550.000
Asociación de Recicladores de la Libertad - ASORELIBERTAD	2024102000653362	29 DE JULIO DE 2024	\$736.650.000
BIOCICLO	2024102000658042	30 DE JULIO DE 2024	\$1.800.000.000
Veolia Aseo Norte de Santander	2024102000657602	30 DE JULIO DE 2024	\$1.999.689.630

#### 5. Verificación preliminar y evaluación de proyectos

Se indica que, con el fin de dar inicio al proceso de evaluación de los mismos, la SGSSPD procedió a realizar la revisión preliminar basada en dos (2) aspectos establecidos en el Decreto nacional, para dar paso a la etapa de revisión con base en el Anexo Técnico de la Resolución 0547 de 2022:

Criterios evaluación preliminar

- Fecha de radicación (Plazo 30 de julio de 2024)
- Naturaleza del postulado a proyectos IAT (Prestador registrado ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios).

Los profesionales de la SGSSPD, manifiesta que, de los proyectos presentados, la evaluación preliminar arroja que todos los proyectos presentados fueron radicados dentro de los plazos establecidos por la norma, es decir hasta el 30 de julio del 2024.

Posteriormente, fueron remitidos a cada uno de los participantes del Comité mediante comunicación interna No. 2024104000220003 y 2024104000219233.

Se adjunta ficha diligenciada de cada proyecto.

#### 6. Socialización de los resultados de la revisión técnica y evaluación por proyecto





**ACTA DE REUNIÓN**

La siguiente es una tabla con los resultados concretos de las evaluaciones realizadas por el comité técnico, el desarrollo a detalle puede observarse en cada una de las evaluaciones realizadas de manera diferencial en el formato "PM-06-02-P5-F2", registrado dentro del sistema interno de gestión documental para cada uno de los proyectos que superaron los criterios preliminares de evaluación.

ORGANIZACIÓN CANDIDATA A INCENTIVO IAT	RADICADO	FECHA DE RADICACIÓN	EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
AREYA	2024104400743241	29 DE JULIO DE 2024	Durante el desarrollo de la evaluación técnica el proyecto cumple con los ítems descritos en el Art. 1 de la resolución 0547 de 2022	Cumple
ASORELIBERTAD	2024102000653362	29 DE JULIO DE 2024	Durante el desarrollo de la evaluación técnica el proyecto cumple con los ítems descritos en el Art. 1 de la resolución 0547 de 2022	Cumple
BICICLO	2024102000658042	30 DE JULIO DE 2024	Durante el desarrollo de la evaluación técnica el proyecto no cumple con todos los ítems descritos en el Art. 1 de la	No cumple



			resolución 0547 de 2022	
VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER	2024102000657602	30 DE JULIO DE 2024	Durante el desarrollo de la evaluación técnica el proyecto cumple con los ítems descritos en el Art. 1 de la resolución 0547 de 2022	Cumple

Al finalizar la evaluación de los proyectos candidatos se concluye que tres (3) de los cuatro (4) proyectos evaluados superan los requerimientos planteados en el anexo técnico *resolución 0547 de 2022, Art 1. Requisitos para presentar proyectos de Aprovechamiento y Tratamiento para acceder a los recursos del Incentivo. Las personas prestadoras de las actividades principales y complementarias del servicio público de aseo, interesadas en acceder a los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos deberán cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en el Anexo Técnico de la presente Resolución, el cual hace parte integral de la misma. La falta de cumplimiento de dichos requisitos dará lugar a la devolución del proyecto.*

Se adjunta ficha diligenciada de cada proyecto.

**7. Puntaje criterios de elegibilidad.**

De acuerdo con lo definido en los artículos 4 y 5 de la resolución técnica 0547 de 2022 se resuelve que, los proyectos presentados tres de ellos cumplieron con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico de la Resolución 0547 del 26 de julio de 2022 emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por lo tanto, se procedió a seleccionar los criterios de elegibilidad por cada uno de las personas prestadoras del servicio de aseo y sus actividades complementarias de acuerdo a sus características y los proyectos presentados.

**8. Lista de proyectos elegibles de Aprovechamiento y Tratamiento y Asignación de Recursos.**



**ACTA DE REUNIÓN**

El Municipio, como resultado de la verificación del cumplimiento de los requisitos para presentar proyectos y la aplicación de los criterios y puntajes antes señalados, define que:

Considerando que tres de los proyectos cumplió con los requisitos establecidos, entonces se conforma el listado de proyectos elegibles de que trata el Artículo 6 de la Resolución 0547 de 2022 de la siguiente manera:

<b>PUNTAJE CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD INCENTIVO IAT</b>	<b>OBJETO DEL PROYECTO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>PUNTAJE</b>
VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER	Construcción de planta de tratamiento biológico de residuos sólidos orgánicos urbanos de Cúcuta - parque tecnológico ambiental guayabal	Tratamiento	70
ASORELIBERTAD	Adquisición de vehículos y compactadora para el fortalecimiento de la prestación del servicio de aprovechamiento en la ciudad de Cúcuta	Aprovechamiento	70
AREYA	Adquisición de vehículos y embaladora para compactar el material aprovechable proveniente de la integralidad del servicio público de aseo de San José de Cúcuta	Aprovechamiento	70

Se adjunta ficha diligenciada de cada proyecto que cumplió los requisitos.

**9. Acta de Asignación de Recursos.**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, en el Decreto 802 del 2022 y la Resolución N° 547 del 2022, el Comité de Implementación del Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos conformado mediante Decreto 0144 del 2023, con fundamento en la revisión, evaluación y aprobación de los proyectos, adjudica los recursos asignados al IAT para la



**ACTA DE REUNIÓN**

vigencia 2024 a los proyectos presentados por las siguientes personas prestadoras del servicio de aseo y sus actividades complementarias:

PERSONA PRESTADORA	NIT	OBJETO DEL PROYECTO	SUMA
VEOLIA ASEO NORTE DE SANTANDER	807.005.020 - 8	Construcción de planta de tratamiento biológico de residuos sólidos orgánicos urbanos de Cúcuta - parque tecnológico ambiental guayabal	\$1.999.689.630
ASORELIBERTAD	901.333.645-8	Adquisición de vehículos y compactadora para el fortalecimiento de la prestación del servicio de aprovechamiento en la ciudad de Cúcuta	\$736.650.000
AREYA	901.204.510-1	Adquisición de vehículos y embaladora para compactar el material aprovechable proveniente de la integralidad del servicio público de aseo de San José de Cúcuta	\$571.550.000

La presente adjudicación se realiza bajo los términos y condiciones establecidos en la presente acta. En este orden de ideas, se ordenará la publicación de la presente Acta de Adjudicación, en atención con lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015 y la Resolución 547 de 2022.

**10. Traslado de recursos asignados**

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.3.2.7.12. del Decreto 1077 de 2015 *“Una vez el municipio o distrito defina los proyectos elegidos y los montos asignados, realizará el traslado de esos recursos al beneficiario de acuerdo con el plan financiero y el cronograma de ejecución del proyecto”*, el Comité de Implementación del Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos remitirá la presente acta al Departamento Administrativo de Planeación para la expedición del Acto Administrativo y proceda a realizar

 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 14 de 15

los trámites correspondientes para el pago de los recursos asignados a los beneficiarios de los proyectos aprobados para ser financiados con recursos del IAT.

### 11. Supervisión a Proyectos

De acuerdo con el Decreto 1077 de 2015 modificado por el Decreto 802 de 2022 en el artículo 2.3.2.7.14. Supervisión a Proyectos. *“Los municipios o distritos como garantes de la prestación de los servicios públicos deberán efectuar supervisión a los proyectos beneficiarios del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos (IAT) en sus respectivas jurisdicciones”*.

Por tanto, el Comité de Implementación del Incentivo de Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos, efectuará la supervisión a los proyectos beneficiarios de los recursos del IAT, a través de la Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios y deberá remitir un informe de manera periódica al Comité con el fin de realizar seguimiento a la correcta ejecución de los proyectos.

### 12. Publicación

El Acta de esta sesión será publicada en la página web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, dentro de los (10) días siguientes de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 7 de la Resolución 547 de 2022.

Se procederá a publicar el acta para informar a los postulantes los resultados de evaluación de los proyectos.

Para constancia de lo socializado en la presente sesión, se presenta listado de asistencia firmada por todos los asistentes. La grabación de la sesión estará bajo custodia de la Subdirección de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios.

Dado que quedaros recursos excedentes, serán destinados a proyectos que resulten elegibles en el siguiente ciclo anual de evaluación.

### 13. Cierre de reunión



 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COMUNICACIÓN INTERNA	Código: PE-02-02-F3
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>	Versión: 03
		Fecha: 03/08/2022
		Página 15 de 15



Siendo las 11:00 a.m., se da por terminada este Comité Técnico, para la evaluación, aprobación y asignación de recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos -IAT- vigencia año 2024.

En constancia de lo anterior se adjunta lista de asistencia.

**14. Compromisos**

N°	Descripción	Responsable	Fecha de entrega
--	-----	-----	-----
--	-----	-----	-----
--	-----	-----	-----

**15. Firma del acta**

Nombres y Apellidos	Rol - Cargo	Firma
Juan Carlos Bocanegra Chacón	Director del Departamento Administrativo de Planeación Municipal	
Michel Llehansy Medina Restrepo	Subdirector de Gestión y Supervisión de Servicios Públicos Domiciliarios	
Miguel Ángel Enciso Jauregui	Subdirector de Desarrollo Socioeconómico	
Bierman Suarez Martínez	Secretaría General	
Edwin Jhovanny Cardona Escobar	Subsecretario de Medio Ambiente	
María Eugenia Navarro Pérez	Secretaria de Hacienda	
Sandra Milena Zapata Ortega	Secretaria del Tesoro	
Leonel Rodríguez Pinzón	Secretario Desarrollo Social	

*Handwritten mark*